

LXXV REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN

Se realizó en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, los días 26 y 27 de marzo de 2009, la LXXV Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

Fueron tratados los siguientes temas:

1. ASIMETRÍAS

1.1 Plan Estratégico para la Superación de las Asimetrías en el MERCOSUR

La PPTP realizó un informe de los trabajos realizados hasta la fecha en este ámbito y adelantó que la convocatoria del GANASIM, está prevista para el 27 de abril de 2009, en Asunción.

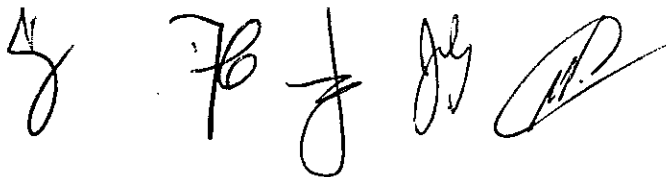
En dicha ocasión, se prevé una presentación de la delegación de Paraguay, con el objeto de dar un nuevo enfoque al tema, que contribuya a una discusión más amplia.

1.2 FOCEM

La PPTP instó a realizar una evaluación acerca del desarrollo de los trabajos en el marco del FOCEM y en ese sentido mencionó que el FOCEM es uno de los instrumentos de mayor impacto social y visibilidad en el MERCOSUR.

Las Delegaciones de Uruguay y Brasil manifestaron su interés en la pronta aprobación del Proyecto de Interconexión Eléctrica entre ambos países, por lo que solicitaron que Argentina se expida sobre el mismo a la brevedad.

La PPTP propuso, en vista al plazo establecido para la revisión del Reglamento del FOCEM, avanzar en estos trabajos. Asimismo, la Delegación de Brasil informó que presentará a la brevedad su propuesta inicial para la revisión del Reglamento.



El GMC elevó a consideración del CMC el Proyecto de Decisión N° 01/09 "Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR – Aprobación del Proyecto "Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad – DeTIEC" (**Anexo III**).

Con respecto a la consulta presentada por la SM sobre la interpretación del Art. 63 de la Dec. CMC N° 24/05, la Delegación de Argentina señaló que dicho artículo es suficientemente claro, en el sentido de excluir cualquier preferencia intramercosur.

Las Delegaciones de Brasil y Paraguay señalaron que la consulta fue realizada a la CRPM, conforme prevé el art. 77 de la mencionada decisión y se encuentra bajo análisis en este ámbito.

2. MERCOSUR ECONÓMICO-COMERCIAL

2.1 Implementación del Art. 4° de la Decisión CMC N° 54/04

2.1.1 Eliminación del Doble Cobro del AEC y Mecanismo de Distribución de la Renta Aduanera del MERCOSUR

Las delegaciones realizaron un intercambio sobre el tema en una reunión convocada por la PPTP los días 25 y 26 de marzo. La PPTP informó sobre este intercambio al GMC.

Con miras a continuar los trabajos las Delegaciones de Argentina, Brasil y Uruguay propusieron que la PPTP convoque a una reunión de Coordinadores Nacionales, previa al CMC Extraordinario.

En tal sentido, la PPTP evaluará posibles cursos de acción, con miras a este objetivo.

2.1.2 Código Aduanero del MERCOSUR

La PPTP circuló entre las delegaciones un documento consolidado que contiene los temas elevados por el GAHCAM y los temas discutidos hasta la LXXIV Reunión del Grupo Mercado Común (**Anexo XII – RESERVADO – MERCOSUR/LXXV GMC/ DT N° 04/09**).

Las delegaciones acordaron realizar comentarios sobre el mismo, con vistas de actualizar el estado de las discusiones.

Las Delegaciones de Argentina, Brasil y Uruguay solicitaron que el tema sea tratado en la reunión de Coordinadores Nacionales, previa al CMC Extraordinario.

[Handwritten signatures]

2.1.3 Sistema de Informática para el Mecanismo de Distribución de la Renta Aduanera

La PPTP circuló un documento consolidado en base a las propuestas de Paraguay y del Brasil sobre centralización de datos y utilización de herramientas de inteligencia de negocios, respectivamente (**Anexo XIII – RESERVADO – MERCOSUR/LXXV GMC/ DT N° 05/09**).

Con el objeto de impulsar los trabajos del grupo técnico en el ámbito de la CCM, la cual deberá elevar informes periódicos sobre los avances del tema al GMC.

2.2 Integración Productiva

2.2.1 Foro MERCOSUR de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

La Delegación de Brasil recordó la propuesta presentada sobre "Foro MERCOSUR de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas" (MERCOSUR/LXXIV GMC/DT N° 38/08), y solicitó el parecer de las delegaciones sobre el mismo. En tal sentido, se adjunta una nueva revisión, que consta como **Anexo IV – RESERVADO - MERCOSUR/LXXIV GMC/DT N° 38/08 Rev. 1**).

2.3 Efectos económico - comerciales de la Crisis Financiera

2.3.1 Efectos sobre el Comercio Intra-regional

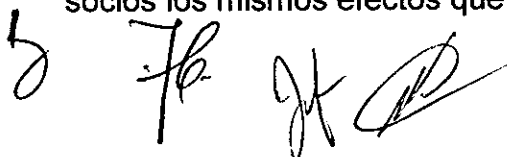
Las delegaciones realizaron una reflexión acerca del impacto de la actual crisis financiera internacional y sobre las medidas tomadas para enfrentar los efectos de la actual coyuntura económica mundial.

En tal sentido, coincidieron en la necesidad de contar con instrumentos y respuestas concretas, inmediatas y adecuadas para enfrentarla y de esta manera proteger el proceso de integración.

La delegación de Uruguay, tras remarcar que los países de la región están mejor preparados que nunca para afrontar la situación, destacó que dichos efectos se manifiestan principalmente por la caída de la demanda mundial y los precios internacionales de los principales productos de exportación, así como por las restricciones al financiamiento. En este marco, subrayó que frente a estas dificultades, la respuesta debe ser "más y mejor MERCOSUR", facilitando el comercio intrazona para competir mejor en mercados internacionales.

La Delegación de Uruguay, sin perjuicio de comprender las motivaciones para la adopción de medidas restrictivas de las importaciones sobre determinados productos, considera que la aplicación unilateral de dichas medidas va en sentido contrario al fortalecimiento del MERCOSUR, en tanto produce en los socios los mismos efectos que se busca prevenir en el país en que se adoptan,

5



generando perjuicios económicos, sociales y políticos adversos. Por todo lo anterior, Uruguay reclamó con urgencia una solución satisfactoria a las situaciones ya planteadas, anunciando que, de lo contrario, se evalúa la activación de los mecanismos previstos en la normativa que nos rige.

La Delegación argentina coincidió con la apreciación de que la caída en el comercio intrarregional tiene como principal causa la reducción de la demanda global desatada por la crisis financiera iniciada en los países centrales.

Enfatizó la importancia de que los países de la región puedan responder con la agilidad necesaria a los desafíos de la nueva realidad internacional, y en especial a las amenazas que podrían provocar las importaciones desde extrazona por exceso de oferta, ya que el principal valor a defender, en la región, es el de la estabilidad macroeconómica. En este sentido, la citada estabilidad resulta necesaria para sostener los niveles de empleo y producción y la paz social, no solo en cada uno de los países sino en toda la región.

La Delegación del Brasil presentó datos recientes del comercio exterior brasileño, los cuales indican los efectos de la crisis. Al respecto, informó que están siendo adoptadas medidas de fomento de la demanda interna que también actúan como propulsoras del comercio intrazona. Igualmente, destacó que el uso de instrumentos financieros tales como el sistema de pagos en monedas locales y el Convenio de Crédito Recíproco (CCR) fortalece el mercado regional. Resaltó la necesidad de evitar la adopción de medidas que puedan resultar en situaciones de desvío de comercio.

La Delegación de Paraguay manifestó la necesidad de mantener los niveles de intercambio comercial con el objeto de preservar el proceso de integración. En este sentido las medidas nacionales que se adopten en el contexto actual, que perjudiquen a países pequeños y de economías abiertas como la del Paraguay, debilitan la confianza del proceso de integración.

2.3.2 Transacciones Comerciales en Monedas Locales

Las delegaciones coincidieron en la importancia de encontrar medidas alternativas para atenuar los efectos de la crisis financiera y en ese sentido destacaron la implementación del sistema de Transacciones Comerciales en Monedas Locales entre la Argentina y Brasil en el marco de la Dec. CMC N° 25/07.

La PPTP informó que la realización del Seminario sobre Transacciones Comerciales en Monedas Locales, está prevista para el día 30 de abril, en la sede del Banco Central del Paraguay, en Asunción. En esta ocasión, los técnicos de Brasil y Argentina expondrán su experiencia respecto al funcionamiento de este sistema.

La delegación de Brasil recordó que el 22 de abril, en la sede de la ALADI, en Montevideo, se realizará el Seminario sobre el uso de los sistemas de pagos en monedas locales y del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos.

2.3.3 Comisión de Monitoreo del Comercio

La PPTP informó que está prevista la realización de una sesión especial de la Comisión de Comercio para la segunda quincena de abril, en Asunción, a fin de definir los datos a intercambiar por las delegaciones y la modalidad de trabajo necesaria para efectuar el seguimiento regular y el análisis de los flujos de comercio intra y extrazona.

A este respecto, la Delegación de Argentina recordó la propuesta presentada en la CVI Reunión Ordinaria de la Comisión de Comercio del MERCOSUR.

La PPTP circulará un proyecto de matriz para el intercambio de datos estadísticos de comercio, con antelación a la citada reunión.

2.4 Propuestas de modificación del Arancel Externo Común

Las delegaciones intercambiaron opiniones sobre la propuesta presentada por Brasil en setiembre de 2008, sobre modificación del AEC de 11 ítems NCM del sector lácteos (MERCOSUR/LXXIV GMC/DT N° 42/08 –RESERVADO) y sobre la propuesta presentada por Argentina sobre modificación del AEC para hilados, artículos de marroquinería, muebles y asientos, circulada por Nota SCREI N° 423/08.

Tras un intercambio de opiniones, el tema continúa en Agenda del GMC.

Por otra parte, la Delegación de Brasil, presentó una nueva propuesta sobre "Arancel Externo Común. Suspensión de Concesiones", que se adjunta como Anexo V – RESERVADO (MERCOSUR/LXXV GMC/DT N° 02/09).

2.5 Revisión de la Resolución GMC N° 23/04 "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Seguridad en juguetes y N° 73/97 "Reglamento Técnico MERCOSUR de asignación de aditivos y sus límites a las siguientes categorías de alimentos: Categoría 8: Carnes y Productos Cárnicos

El GMC instruyó al SGT N° 3 que eleve en su XXXV Reunión, un informe sobre la posición de los Estados Partes sobre la solicitud de Brasil respecto a la revisión de la Res. GMC N° 23/04, para que el GMC pueda expedirse en la próxima reunión.

Con relación a la Res. GMC N° 73/97, el GMC instruyó al SGT N° 3 a dar inicio a la revisión de la referida norma y considerar la referencia normativa MERCOSUR para Alimentos (CODEX, FDA, UE) en dicha revisión.

3. MERCOSUR INSTITUCIONAL

3.1 Informe de la PPTP sobre Reforma Institucional

La PPTP informó sobre los principales temas abordados durante la XVIII Reunión del Grupo sobre Reforma Institucional del MERCOSUR (GANRI), realizada en Asunción el día 24 de marzo.

En tal sentido, el GMC instruyó a la RTIN a que, en relación a las normas que no han entrado en vigencia, identifique las causas más comunes de no incorporación. Dicha información deberá ser remitida al GANRI con miras a contribuir al debate relativo a la elaboración de un diagnóstico de los problemas identificados en el actual sistema de incorporación, vigencia y aplicación de la normativa MERCOSUR.

3.2 Secretaría del TPR

El Secretario del TPR presentó la rendición de cuentas sobre la ejecución de presupuesto por el ejercicio vencido correspondiente al segundo semestre de 2008, acompañado del informe de la auditoria externa, conforme a la Res. GMC N° 50/03. Asimismo, circuló la Primera Memoria y Balance de Actividades de dicha secretaria que consta como **Anexo VI – MERCOSUR/LXXV GMC/DI N° 01/09 (versión electrónica)**.

Informó además, que en el mes de abril se incorporarán los funcionarios seleccionados por concurso y que se realizará en breve un nuevo llamado para cubrir el cargo vacante correspondiente a un funcionario de nacionalidad uruguaya.

Por otra parte, el Secretario hizo referencia a la solicitud realizada al GMC sobre la posibilidad de suscribir convenios de tipo académico. Al respecto el GMC instruyó al SGT N° 2 para que analice el marco jurídico correspondiente y eleve un informe sobre el mismo, con anterioridad a la próxima reunión ordinaria del GMC.

3.3 Régimen de Solución de Controversias para Acuerdos celebrados entre el MERCOSUR y los Estados Asociados

Las delegaciones destacaron la importancia de concluir la propuesta de texto base de Acuerdo sobre la materia.

El GMC decidió mantener el tema en Agenda.

3.4 Decisión CMC N° 56/08 "Reestructuración de la Secretaría del MERCOSUR"

Las delegaciones intercambiaron opiniones sobre esta norma y acordaron mantener su tratamiento en el ámbito del GMC.

4. MERCOSUR SOCIAL

4.1 Encuentro con el Foro Consultivo Económico y Social

El GMC recibió a los Representantes del FCES – Sección Paraguay, del sector empresarial, cooperativo y laboral, que componen este foro, quienes expusieron sus respectivas inquietudes, como sus expectativas con el proceso de integración. Asimismo, destacaron los logros del MERCOSUR inherentes a sus respectivas áreas.

Los representantes del FCES-Sección Paraguaya, reiteraron su predisposición en seguir impulsando iniciativas dentro de sus respectivas áreas de competencia.

4.1.1 Acuerdo de Sede entre la República Oriental del Uruguay y el MERCOSUR para el funcionamiento de la Secretaría del Foro Consultivo Económico y Social.

El GMC elevó a consideración del CMC el proyecto de Decisión N° 02/09 "Acuerdo de Sede entre la República Oriental del Uruguay y el MERCOSUR para el funcionamiento de la Secretaria del Foro Consultivo Económico y Social", que se adjunta como **Anexo III**.

4.2 Instituto Social del MERCOSUR (ISM)

La PPTP hizo referencia al estado de situación del proceso de instalación del Instituto Social del MERCOSUR.

En ese sentido, manifestó que, con relación al nombramiento del Director del Instituto Social, que deberá realizarse conforme a las previsiones contenidas en el Artículo 4 de la Dec. CMC N° 03/07 "Instituto Social del MERCOSUR" y la Dec. CMC N°37/08 "Estructura del Instituto Social del MERCOSUR", Anexo "Director Ejecutivo", que señalan que el Director Ejecutivo del ISM será designado por el Consejo del Mercado Común, a propuesta de la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social, la Delegación de Paraguay informará su propuesta para la designación del Director, en ocasión de la próxima Reunión Extraordinaria del Consejo del Mercado Común.

La PPTP destacó la importancia de este nuevo órgano como una instancia que posibilitará el fortalecimiento de la dimensión social del proceso integracionista.

4.3 Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos

Con relación al proyecto de Decisión "Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos" (Anexo XXI - MERCOSUR/LXXIV GMC/ DT N° 46/08), la Delegación de Uruguay manifestó que este tema continúa en consultas internas.

Las delegaciones acordaron continuar su tratamiento, en la próxima reunión.

5. SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE COMERCIO, SUBGRUPOS DE TRABAJO Y FOROS DEL MERCOSUR

5.1 Informe de la PPTP sobre Actividades de la CCM

La PPTP informó sobre la realización de la CVI Reunión Ordinaria de la Comisión de Comercio del MERCOSUR, realizada en Montevideo entre los días 09 y 11 de marzo del corriente.

El GMC aprobó la Resolución N° 02/09 "Procedimiento Simplificado de Despacho Aduanero en el Comercio Intra-MERCOSUR (Anexo III).

5.2 Informe de la PPTP sobre las actividades de los Subgrupos de Trabajo y demás Foros del MERCOSUR

- SGT N° 1 "Comunicaciones"

La PPTP informó sobre los resultados de la XXXVI Reunión Ordinaria del SGT N° 1, realizada en Curitiba, entre los días 8 y 12 de diciembre de 2008.

El GMC aprobó la Resolución N° 01/09 "Servicios Postales: Estándares de Calidad en el MERCOSUR (Modificación de la Res. GMC N° 49/07)", que consta como Anexo III.

- SGT N° 8 "Agricultura"

El GMC tomó nota de los resultados de la XXXIV Reunión Ordinaria del SGT N° 8, realizada en Asunción, entre los días 10 y 12 de marzo de 2009. La misma se encuentra ad referendum de Argentina.

El GMC aprobó la Resolución N° 03/09 "Equivalencias de denominaciones de clases y/o categorías de semillas botánicas (Derogación de la Res GMC N° 43/05)" (Anexo III).

- SGT N° 9 "Energía"

La PPTP informó sobre los resultados de la XLIX Reunión Ordinaria del SGT N° 9, realizada en Brasilia, el 5 de diciembre de 2008.

El GMC elevó a consideración del CMC el proyecto de Recomendación N° 01/09 "Directrices Generales de Eficiencia Energética en el Ámbito del MERCOSUR" (Anexo III).

Con relación al proyecto sobre "Directrices del MERCOSUR sobre Fuentes Renovables de Energía", el GMC solicitó al SGT N° 9 que concluya su análisis técnico, tomando en cuenta las observaciones realizadas por los Estados Partes.

Teniendo en cuenta lo manifestado por el SGT N° 9 con relación al "RTM sobre Requisitos Mínimos de Seguridad y Eficiencia Energética para Artefactos Domésticos que Utilizan Gas como Combustible", originado en el ámbito del SGT N° 3, aprobado por el GMC, es importante puntualizar, que la "Comisión de Gas" dependiente del SGT N° 3 se ocupa de armonizar los reglamentos técnicos referentes a dispositivos, contenedores, tanques, aparatos domésticos, que utilizan gas como combustible y no analiza la calidad ni la composición del combustible.

- Reunión Especializada de Agricultura Familiar

La PPTP informó sobre los resultados de la II Reunión Extraordinaria de la REAF, realizada en la ciudad de Montevideo, el 12 de marzo de 2009.

En dicha ocasión, se solicitó al GMC la autorización para cambiar la institución administradora del Convenio de Donación entre el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y el Mercado Común del Sur para el "Programa de Consolidación Institucional de la REAF", pasando dicha administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).

Al respecto y teniendo en cuenta el Artículo VIII, Disposiciones Varias, Sección 8.02. Enmiendas, el GMC firmó la Carta de autorización correspondiente, quedando como Administrador del Convenio la UNOPS (**Anexo X**).

- Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR

La PPTP informó sobre los resultados de la XIX Reunión Ordinaria de la RECM, realizada en la ciudad de Montevideo, entre los días 17 y 19 de diciembre de 2008.

El representante de la RECM informó que la Secretaría Técnica, que funciona desde 1999, cuenta con un Secretario Técnico y nueve (9) pasantes. A partir de 2008, dicha Secretaria funciona en el Edificio MERCOSUR.

En cuanto a la modalidad de financiación, el presupuesto de esta Secretaría es financiado con recursos propios, así como con otros fondos provenientes de cooperación técnica.

El GMC recordó a la RECM la necesidad de observar los procedimientos y canales institucionales establecidos para el funcionamiento de los órganos que le son subordinados, así como coordinar las iniciativas de cooperación a través del CCT.

- Comité de Cooperación Técnica

La PPTP informó sobre los resultados de la IX Reunión Extraordinaria del CCT realizada el 16 de marzo de 2009, preparatoria de la reunión sobre Cooperación MERCOSUR – Comisión Europea (CE), llevada a cabo el 17 de marzo de 2009.



En dicha oportunidad la CE solicitó una ratificación del interés del MERCOSUR en la ejecución de los fondos previstos en el Programa Indicativo Regional (PIR) para el período 2011 – 2013, aguardando una manifestación en forma previa a la Reunión Ministerial de Praga, prevista para el próximo 14 de mayo de 2009.

Al respecto, el GMC acordó manifestarse sobre dicha solicitud, para lo cual la PPTP elaborará una propuesta de nota a fin de dar respuesta a la Comisión Europea.

El GMC aprobó el Presupuesto Programa de Ejecución Plena del Primer Año del Proyecto de "Apoyo a la Sociedad de la Información del MERCOSUR" (DCI-ALA/2006/18-558), para su presentación a la Delegación de la Comisión Europea en Montevideo.

El GMC instruyó al CCT a remitir una nota a la Delegación de la Comisión Europea en Montevideo, solicitando un Addendum al Convenio de Financiación N° ALA/2005/17887 del Proyecto de Cooperación para la Armonización de Normas y Procedimientos Veterinarios y Fitosanitarios, Inocuidad de Alimentos y Producción Agropecuaria Diferenciada, a fin de prorrogar el tiempo de ejecución de las actividades del proyecto.

Teniendo en cuenta la instrucción impartida en la XXXVI CMC, el GMC instruyó al CCT a buscar fuentes de financiamiento para los proyectos a ser desarrollados en el marco de las actividades del Observatorio MERCOSUR de Sistemas de Salud.

5.3 Programas de Trabajo 2009 y Grado de Cumplimiento de los Programas de Trabajo 2008 de los Órganos dependientes del GMC; Art. 9 de la Dec. CMC N° 59/00

El GMC aprobó los Programas de Trabajo 2009 del SGT N° 1, SGT N° 9 y SGT N° 12 que constan en el **Anexo VII (MERCOSUR/LXXV GMC/ DT N° 01/09)**.

El GMC instruyó a los Subgrupos N° 7 "Industria"; N° 8 "Agricultura"; N° 9 "Energía"; N° 10 "Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social"; N° 11 "Salud"; N° 15 "Minería" y Reuniones Especializadas de: Agricultura Familiar, Ciencia y Tecnología y Mujer, a propiciar espacios de articulación con el SGT N° 6 y el Grupo Ad Hoc de Lucha contra la Desertificación, con el objeto de promover la consideración de la Estrategia MERCOSUR de Lucha Contra la Desertificación, la Degradación de la Tierra y los Efectos de la Sequía en sus respectivos Programas de Trabajo, que consta en **Anexo VIII (MERCOSUR/XXXVI CMC/ DT N° 01/08)**.

5.4 Instrucciones a los Órganos Dependientes del GMC

El GMC instruyó a los Subgrupos de Trabajo, Reuniones Especializadas y Grupos Ad Hoc a poner en conocimiento del GMC aquellos temas que traten de cooperación, a fin de canalizarlos a través del CCT, de acuerdo a la Res. GMC N° 57/05.

Con relación al listado de normas no incorporadas por ningún Estado Parte presentado por la RTIN (**Anexo XI – RESERVADO – MERCOSUR/LXXV GMC/DT N° 03/09**), el GMC instruyó a la CCM y los Subgrupos N° 3, 4, 5 y 11, a examinar la conveniencia y el interés de los Estados Partes en finalizar los trámites pendientes para la entrada en vigencia de las normas listadas. Los foros en cuestión tendrán un plazo de hasta tres reuniones ordinarias para manifestarse, en los términos de la Decisión CMC N° 35/08.

En el mismo sentido, el GMC solicitó al FCCP que remita el listado de normas originadas en la Reunión de Ministros del Interior a dicho foro, a fin de que dicha Reunión lo analice conforme la Decisión CMC N° 35/08.

6. RELACIONAMIENTO EXTERNO

6.1 MERCOSUR – Unión Europea

La Presidencia Pro Tempore realizó una síntesis de lo tratado en la reunión MERCOSUR – Unión Europea desarrollada el 17 de marzo del año en curso y en las reuniones del Grupo de Relacionamiento Externo, referente al enfoque de la Reunión Ministerial prevista para el 14 de mayo en Praga, República Checa y las características de una eventual reunión preparatoria.

Se analizó la pertinencia del tratamiento de los temas comerciales en oportunidad del encuentro de Praga. En tal sentido, se encomendó a la PPTP consultar con la Comisión Europea para verificar el interés en realizar una reunión sobre las negociaciones del capítulo comercial del Acuerdo de Asociación Biregional, previa al mencionado encuentro.

6.2 MERCOSUR – Estados Unidos

El GMC acordó que el tema seguirá siendo analizado en este ámbito.

6.3 MERCOSUR – Canadá

El GMC acordó que el tema seguirá siendo analizado en este ámbito.

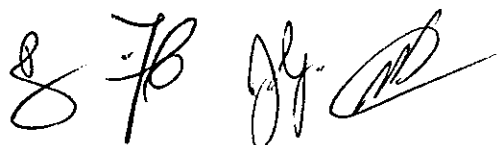
6.4 MERCOSUR – Corea

El GMC acordó que el tema seguirá siendo analizado en este ámbito.

6.5 MERCOSUR – CCG

La PPTP informó sobre los resultados alcanzados en la reunión técnica, realizada en Asunción, del 18 al 20 de marzo de 2009, y de la conveniencia de aceptar la propuesta del CCG de realizar una nueva Ronda de Negociaciones para los días 1 y 2 de abril próximo en la ciudad de Riad, Arabia Saudita.

Luego del análisis de los posibles cursos de acción a seguir en esta negociación, dado el grado de avance y de los puntos pendientes de definición, tales como las Reglas de Origen, la adopción de un Mecanismo de Salvaguardias y Acceso a Mercados, se acordó concretar con el CCG una



reunión de carácter no negociador, en la ciudad de Riad, cuyo objetivo será conocer la posición del CCG en cuanto a los temas señalados, la entrega de textos normativos, así como la viabilidad de una nueva Ronda de Negociaciones.

A dicho encuentro concurrirán representantes de la PPTP y de aquellas delegaciones que deseen acompañarla.

6.6 MERCOSUR – ASEAN

Se evaluó el establecimiento de un Grupo de Trabajo sobre temas comerciales, en ocasión de la próxima Reunión de Alto Nivel MERCOSUR – ASEAN, en Kuala Lumpur, cuya fecha está pendiente de definición.

7. OFICINA DE PROMOCIÓN DE TURISMO DEL MERCOSUR EN JAPÓN

La Coordinadora Nacional de la Reunión Especializada de Turismo (RET), en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore, realizó una presentación respecto al funcionamiento del proyecto piloto de la Oficina de Promoción de Turismo del MERCOSUR en Japón, financiada por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), en el marco de la primera fase del proyecto de cooperación MERCOSUR- JICA (**Anexo IX - MERCOSUR/LXXV GMC/DI N° 02/09 - versión electrónica**).

Sobre el mismo, manifestó el interés de la RET, en institucionalizar la Oficina de Turismo, dado los altos beneficios que representa para el MERCOSUR.

El GMC agradeció el informe presentado por la Coordinación Nacional de la RET e instruyó al SGT N° 2 "Aspectos Institucionales" a coordinar en su próxima reunión un encuentro con representantes de turismo, con el objeto de elevar una propuesta para la definición de un marco jurídico de la mencionada Oficina, a fin de ser analizada en el próximo GMC.

8. SECRETARIA DEL MERCOSUR

8.1 Informe del Director

El Director de la Secretaria del MERCOSUR realizó una presentación sobre las actividades de la SM y destacó los resultados favorables de la auditoría de gestión y del dinamismo del FOCEM.

Con relación a la implementación de la Dec. CMC N° 07/07, señaló que ya fueron realizadas las convocatorias para la contratación de nuevos funcionarios, quedando pendiente la segunda etapa de los concursos.

El GMC instruyó al Director de la Secretaría del MERCOSUR a que, en los términos de la Res. GMC N° 66/08, presente las necesidades de la Secretaría

del MERCOSUR de acuerdo con las prioridades de servicio para las contrataciones en el 2010, con anterioridad a la próxima reunión del GMC.

9. APROBACIÓN DE NORMAS

El GMC aprobó las Resoluciones N° 01/09 a 03/09, que constan en el **Anexo III**.

Asimismo, elevó a consideración del CMC los Proyectos de Decisión N° 01/09 y 02/09 y el Proyecto de Recomendación N° 01/09 (**Anexo III**).

PRÓXIMA REUNIÓN

La LXXVI Reunión Ordinaria del GMC se realizará en fecha a confirmar por la PPTP.

ANEXOS

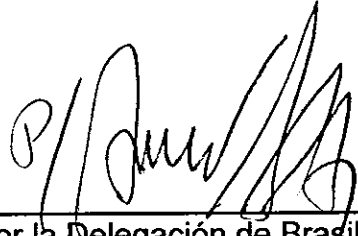
Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Normas y proyectos de normas
Anexo IV	RESERVADO MERCOSUR/LXXIV GMC/DT N° 38/08 Rev. 1 Propuesta sobre "Foro MERCOSUR de las Micro, Pequeñas y medianas Empresas", presentada por Brasil
Anexo V	RESERVADO -MERCOSUR/LXXV GMC/DT N° 02/09 Propuesta sobre "Arancel Externo Común. Suspensión de Concesiones", presentada por Brasil
Anexo VI	MERCOSUR/LXXV GMC/DI N° 01/09 Documentos presentados por el TPR (<i>versión electrónica</i>)
Anexo VII	MERCOSUR/LXXV GMC/DT N° 01/09 Programas de Trabajo aprobados para el año 2009 de: SGT N° 1, SGT N° 9 y SGT N° 12
Anexo VIII	MERCOSUR/XXXVI CMC/DT N° 01/08 Estrategia MERCOSUR de Lucha Contra la Desertificación, la Degradación de la Tierra y los Efectos de la Sequía
Anexo IX	MERCOSUR/LXXV GMC/DI N° 02/09 Informe Proyecto de Promoción de Turismo del MERCOSUR para el mercado japonés- JICA (<i>versión electrónica</i>)
Anexo X	Enmienda al Acuerdo de Donación N° 1056 – MERCOSUR – Programa de consolidación institucional de la REAF

Anexo XI	RESERVADO - MERCOSUR/LXXV GMC/DT N° 03/09 Listado de Normas aprobadas entre 1991 y 2004 sin información de los Estados Partes
Anexo XII	RESERVADO - MERCOSUR/LXXV GMC/ DT N° 04/09 Documento sobre el Código Aduanero del MERCOSUR, conteniendo los temas pendientes en el GMC
Anexo XIII	RESERVADO - MERCOSUR/LXXV GMC/ DT N° 05/09 Documento sobre Centralización para cálculo de la Renta Aduanera MERCOSUR - CCRAM

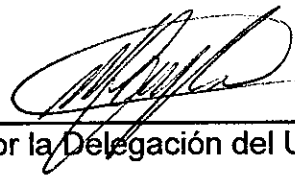

 Por la Delegación de Argentina

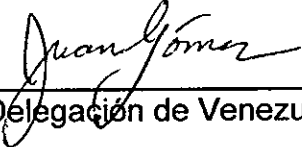
Alfredo Chiaradía


 Por la Delegación de Brasil

Enio Cordeiro


 Por la Delegación de Paraguay
Oscar Rodríguez Campuzano


 Por la Delegación del Uruguay
Walter Cancela


 Por la Delegación de Venezuela
Juan Gómez